

SOLICITUD PARA LICENCIA DE LOTIFICACIÓN

ORIZABA, VER. A _____ DE _____ DEL 20__.

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Codigo de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz Llave, artículo 123).

*La recepción de la solicitud para la gestión de éste trámite, solo tendrá efecto cuando se anexen completos todos los requisitos citados y correspondientes, que para el caso apliquen.

**La emisión de la Licencia de Lotificación, se otorga solo si los documentos presentados manifiestan ser favorables y sin restricción alguna.

***El pago correspondiente para expedir Licencia de Lotificación, será conforme se estipula, en la fracción III del Artículo 212 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave; de acuerdo al uso de suelo correspondiente del proyecto.

****Para dar curso a la Licencia de Lotificación, se deberá presentar solicitud firmada por propietario y/o gestor, así como planos de proyecto, firmados por el propietario o propietarios y DRPO, en caso de ser firma de gestor, deberá presentar consentimiento de propietario o propietarios (copropietarios, herederos, coherederos).

SOLICITANTE/ GESTOR

NOMBRE APELLIDOS FIRMA

PROPIETARIO

NOMBRE APELLIDOS FIRMA

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

CROQUIS DE LOCALIZACION URBANA DEL PREDIO	DATOS DEL PREDIO	
	Escritura	
	Notaria	
	Fecha	
	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	
	Numero	
	Tomo	
	Sección	
	Fecha	
	REGISTRO CATASTRAL	
	Clave	
	UBICACIÓN	
	Calle	
	Entre	
	No. Oficial	
	Colonia/Fracc.	
	C.P.	
	SUPERFICIES/M ²	
	Terreno	
Construcción		
USO DE SUELO ACTUAL		
Uso (s)		
Modalidad		
Zona		

PROYECTO

No. DE FRACCIONES O LOTES :	USO DE SUELO:	AREAS DE DONACION:
TIPO DE LOTES:		VIALIDADES _____
UNIFAMILIAR () No: _____	HABITACIONAL () No: _____	AREAS VERDES _____
DUPLEX () No: _____	COMERCIAL () No: _____	EQUIPAMIENTO: _____
TRIPLEX () No: _____	INDUSTRIAL () No: _____	OBSERVACIONES: _____
OTRO () No: _____	OTRO: () No: _____	

FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON ACTUALES Y LEGITIMOS

Aviso de Privacidad simplificado de Trámites de la Coordinación de Ordenamiento Urbano: El H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona. Sus datos personales serán utilizados para dar curso y seguimiento al trámite y/o asesorías que se brindan en esta coordinación. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <http://transparencia.orizaba.gob.mx/Declarativa>, así como en el área de recepción de la Jefatura de Ordenamiento Urbano.

LICENCIA DE LOTIFICACIÓN

A la solicitud para la división de un predio con una superficie menor a 10,000 m², y que requiere del trazo de una o mas vialidades, se acompañara con la siguiente documentación:

- () **TITULO DE PROPIEDAD**, copia certificada y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- () **COPIA DE IDENTIFICACIÓN**, del o de los titulares y/o representante legal.
- () **INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN**, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal.
- () **CERTIFICADO DE ANOTACIONES MARGINALES**, en caso de haberse efectuado ventas previas o donaciones, acreditando la superficie remanente.
- () **CONSTANCIAS** de Factibilidad Integral de Subdivisión, Alineamiento, Deslinde (en su caso) vigentes y de Numero Oficial.
- () **LICENCIA DE USO DE SUELO**. Cuando las fracciones resultantes se pretendan ocupar con uso o modalidad distinta al habitacional unifamiliar, se genere servidumbre de paso y/o vialidades, cuando las fracciones resultantes deriven de una situación de hecho debidamente acreditada, que haya tenido lugar antes de la expedición de reglamento de la ley 241, y estas no cumplan con las medidas mínimas establecidas en la Ley y su Reglamento cuando y cuando no se cumpla la densidad y superficie mínima señalada para la zona en el PgOU.
- () **CONSTANCIA DE NO ADEUDOS** del predio, expedida por Tesorería Municipal, del año en curso.
- () **FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE SERVICIOS BASICOS**, por el número de fracciones o lotes a generar, que acrediten el suministro de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado- drenaje sanitario y energía eléctrica.
- () **FACTIBILIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL** y ubicación de áreas de donación en oficio y plano.
- () **RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**, emitido por autoridad competente.
- () **DICTAMEN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD**, expedido por Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado.
- () **PLANOS ARQUITECTÓNICOS**. Del proyecto de lotificación del predio con coincidencia de superficie escriturada, debidamente firmado por Director Responsable de Proyecto y Obra (DRPO) y por el propietario o representante legal, que incluirán:
 - Croquis de localización del predio con medidas y colindancias, de acuerdo a la escritura respectiva, indicando en su caso, las ventas previas y su correspondiente inscripción.
 - Estado actual, en caso de existir construcciones, ubicarlas dentro del predio Proyecto de partición, a escala, debidamente acotados y especificados.
 - Cuadro de construcción, cuadro de usos de suelo, coeficientes de ocupación, utilización y permeabilidad del suelo, de cada fracción o lote.
 - Deberán presentarse en forma digital (CD o DVD) e impresos.
- () **RESPONSIVA TÉCNICA** del proyecto avalada por Director Responsable de Proyecto y Obra (DRPO)
- () **MEMORIA DESCRIPTIVA**. Del proyecto de subdivisión en la que se señalaran:
 - Datos generales: nombre propietario, ubicación, superficie, medidas y colindancias del predio de acuerdo a escritura, levantamiento.
 - Construcciones existentes, superficies, niveles, usos. Numero de lotes a generar, superficies, medidas y colindancias, uso de suelo a destinar, medias y colindancias de cada fracción o lote, coeficientes de ocupación, utilización y permeabilidad.
 - Servidumbre de paso: superficie, medidas, colindancias, designación de lote sirviente, dominante o si se va a distribuir proporcionalmente a todas las fracciones a generar.
- () **CUBRIR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES**, de acuerdo al código hacendario vigente.

"ESTOS REQUISITOS SON DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, VARIANDO DE ACUERDO A CADA CASO EN PARTICULAR"



H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VER.

JEFATURA DE ORDENAMIENTO URBANO

